

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy , se procede a publicar en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo:

Resolución de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, de corrección de errores materiales en la Resolución de fecha 14 de marzo de 2022, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, correspondiente a la convocatoria 2022.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Córdoba, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
Valle Fuentes Velasco

FIRMADO POR	MARIA VALLE FUENTES VELASCO	24/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMZTJQNBWF5P6KQCU6D7PSPF7X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	